CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/AUIEN/0558/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del organismo descentralizado de la Administración Pública Paraestatal denominado Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Combustibles y Servicios Plaza Sacramento, S.A. de C.V., el inmueble lote de terreno identificado como fracción II, parcela 154, Zona 1, Polígono 3/7, ubicado en la calle Monte Celeste y Antiguo Camino a las Grutas, del fraccionamiento Los Potreros, Ejido Nombre de Dios, de esta ciudad de Chihuahua, con superficie de 2,468.60 metros cuadrados, con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				22	3,176,487.88	394,060.28
22	21	S 32°33'57" E	51.10	21	3,176,444.82	394,087.79
21	20	S 17°48'53" E	15.31	20	3,176,430.24	394,092.47

20	44	N 56°57'39" W	156.27	44	3,176,515.44	393,961.47
44	45	N 54°53'24" E	3.28	45	3,176,517.32	393,964.15
45	46	S 64°21'13" E	12.18	46	3,176,512.05	393,975.13
46	47	S 67°33'05" E	4.49	47	3,176,510.34	393,979.28
47	48	S 70°32'22" E	13.36	48	3,176,505.89	393,991.87
48	49	S 73°37'34" E	17.22	49	3,176,501.03	394,008.40
49	50	S 75°44'29" E	22.80	50	3,176,495.42	394,030.50
50	51	S 75°46'45" E	27.04	51	3,176,488.77	394,056.72
51	22	S 75°58'08" E	3.67	22	3,176,487.88	394,060.28
SUPERFICIE = 2,468.60 m2						

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVII/AUIEN/0558/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO